

**INSTALACION DE BAJA TENSION**

Tipo: Subterránea, simplemente enter.  
 Subterránea, simplemente enter.  
 Longitud total en Kms.: 0,440.  
 Voltaje: 3x380/220.  
 Potencia en KW: 10.  
 Abonados previstos: 2.

Presupuesto en pesetas: 8.704.679.

Finalidad: Modificación de líneas existentes por construcción de un recinto ferial.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013831.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,  
 del Servicio Territorial de Badajoz,  
 autorizando el establecimiento de la  
 instalación eléctrica  
 Ref.: 06/AT-001788-013841.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: C.T. N-2 de Salvaleón.  
 Final: Apoyo N-2 línea D/C de alimentación al C.T. N-2.

Término municipal afectado: Salvaleón.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,075.

Emplazamiento de la línea: Arqueta C.T. N-2 a calle nueva creación.

Presupuesto en pesetas: 2.327.321.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013841.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de diciembre de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,  
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 19 de diciembre de 1995,  
 del Servicio Territorial de Badajoz,  
 autorizando el establecimiento de la  
 instalación eléctrica  
 Ref.: 06/AT-001788-013842.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA**

Origen: Línea subterránea C.T. Gridilla (0095) - C.T. General Rodrigo (1859).  
 Final: C.T. proyectado.